Otros dos condados de Florida han sido designados para Asistencia Individual

Release Date: septiembre 16, 2017

TALLAHASSEE, Florida. – Los propietarios de vivienda, los inquilinos y los dueños de negocios en los condados de Dixie y Lafayette ahora pueden solicitar asistencia federal por desastre debido al daño y las pérdidas causados por el huracán Irma que no tienen tenían seguro o que no tienentenían suficiente seguro. Los condados de Alachua, Baker, Bradford, Brevard, Broward, Charlotte, Citrus, Clay, Collier, Columbia, DeSoto, Duval, Flagler, Gilchrist, Glades, Hardee, Hendry, Hernando, Highlands, Hillsborough, Indian River, Lake, Lee, Levy, Manatee, Marion, Martin, Miami-Dade, Monroe, Nassau, Okeechobee, Orange, Osceola, Pasco, Palm Beach, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns, St. Lucie, Sumter, Suwannee, Union y Volusia fueron anteriormente designados para recibir Asistencia Individual, Ilevando el total a 48 condados.

Para ser elegible para recibir ayuda federal bajo el Programa de Asistencia Individual de FEMA, los daños y las pérdidas debidos al huracán y la inundación deben haber ocurrido como resultado del huracán Irma a partir del 4 de septiembre.

Inscríbase en FEMA lo antes posible. Si se preinscribió en FEMA, no necesita volver a inscribirse. Si tiene servicio telefónico o acceso a internet, puede inscribirse:

- En internet en DisasterAssistance.gov o
- En la aplicación móvil de FEMA o
- Llamando al 800-621-3362 (FEMA). Los solicitantes que utilizan el 711 o Servicios de Retransmisión de Video también pueden llamar al 800-621-3362. Las personas sordas, con impedimentos auditivos o del habla y que usan TTY pueden llamar al 800-462-7585.
- Puede llamar a los números de teléfono libres de cargo de 7 a.m. a 11 p.m. hora del este, los siete días de la semana.
- Hay operadores multilingües disponibles. Marque la opción 2 para español y la opción 3 para otros idiomas.



Page 1 of 3

No se desaliente si no tiene acceso a servicio telefónico o de internet. En las comunidades locales pronto habrán especialistas en asistencia a sobrevivientes del desastre para ayudarles a solicitar asistencia.

La asistencia para los sobrevivientes elegibles puede incluir subsidios para vivienda provisional y reparaciones del hogar, y para otras necesidades importantes por desastre, tales como gastos médicos, dentales o funerarios.

También podrían estar disponibles préstamos por desastre a bajo interés y a largo plazo de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) de EE. UU. Para cubrir las pérdidas que el seguro no indemnice en su totalidad y no duplicar los beneficios de otras agencias u organizaciones.

Comuníquese con su compañía de seguros para someter una reclamación. FEMA no duplica los pagos del seguro. Sin embargo, usted puede recibir ayuda después de que se hayan resuelto sus reclamaciones de seguro.

10 de septiembre: Florida recibió una declaración federal de desastre mayor para Asistencia Individual para los condados de Charlotte, Collier, Hillsborough, Lee, Manatee, Miami-Dade, Monroe, Pinellas y Sarasota. Los 67 condados de Florida fueron designados para el Programa de Asistencia Pública (Categorías A-G), que incluye asistencia federal directa.

11 de septiembre: Los condados de Broward, Clay, Duval, Flagler, Palm Beach, Putnam y St. Johns fueron designados para recibir Asistencia Individual.

13 de septiembre: Los condados de Brevard, Citrus, DeSoto, Glades, Hardee, Hendry, Hernando, Highlands, Indian River, Lake, Marion, Martin, Okeechobee, Orange, Osceola, Pasco, Polk, St. Lucie, Seminole, Sumter y Volusia fueron designados para recibir Asistencia Individual.

14 de septiembre: Los condados de Alachua, Baker, Bradford, Columbia, Gilchrist, Levy, Nassau, Suwannee y Union fueron designados para recibir Asistencia Individual.

16 de septiembre: Los condados de Dixie y Lafayette fueron designados para recibir Asistencia Individual.



Page 2 of 3

La misión de FEMA es apoyar a los ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de prepararnos, protegernos y recuperarnos de los peligros, responder ante ellos y mitigarlos.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al 800-621-FEMA (3362). Para TTY, llame al 800-462-7585.

La asistencia para vivienda provisional y las subvenciones para transportación pública, gastos médicos y dentales y gastos funerarios y de entierro relacionados con el desastre por parte de FEMA no tienen como requisito que las personas soliciten un préstamo de SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciban solicitudes de préstamo por parte de SBA, deben completarlas y devolverlas a SBA a fin de ser elegibles para la asistencia que cubre propiedad personal, reparación o remplazo de vehículos, y gastos de mudanza o almacenamiento.

